

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Id. Propuesta	Expediente	Actividad / Procedimiento
PR/2024/1588	834/2024	Símbolos y Distinciones Honoríficas
Órgano Gestor		
50.00 Alcaldía		
Finalidad		
Procedimiento Genérico \ Resolución genérica SIN fiscalización (CON GENERACIÓN DE PROPUESTA DE ACUERDO)		
Órgano que Resuelve		
El Pleno		

De conformidad con lo establecido en el art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Asunto: Aprobación nombramiento "Grada Paco Terol"

Joaquín Buendía Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcantarilla, somete al Pleno para su estudio, debate y aprobación, la siguiente propuesta:

Considerando que con fecha 8 de enero de 2024, se recibe instancia en el Ayuntamiento de Alcantarilla con nº 2019-E-RC-364, presentado por D. Jesús Victorio Lisón, con D.N.I. 52804979S, en la que presentaba hojas de firmas de apoyo a la iniciativa de nombramiento "Grada Paco Terol", de la nueva grada en construcción del campo de fútbol "Ángel Sornichero", del Polideportivo Municipal de Alcantarilla, en homenaje al recientemente fallecido D. Francisco Terol Cano, aportando alrededor de 3.000 firmas de apoyo, y solicitando que elevara esta propuesta para su aprobación al Pleno Municipal.

Considerando que mediante el decreto de Alcaldía 2024-0762, de fecha 21 de febrero, se inició el expediente para nominar la grada de nueva construcción en el campo de fútbol del Polideportivo municipal Ángel Sornichero, con el nombre "GRADA PACO TEROL".

Considerando que posteriormente, con fecha 28 de febrero de 2024, se presentan nuevas instancias en el Ayuntamiento de Alcantarilla, con números de registro 2024-E-RE-2473 y 2024-E-RE-2502, en la que aportaban cartas de apoyo a la iniciativa de los clubs del ámbito local y regional que a continuación se detallan:



- Alcantarilla F.C.
- Alcantarilla F.S.
- Club Deportivo Puebla de Soto
- Club Baloncesto Jairis

D. Francisco Terol Cano, falleció de manera repentina en el año 2023, a la edad de 52 años.

Destacó por su contribución al Deporte Base, fomentado los valores de respeto, tolerancia y juego limpio en todos los clubs en los que tuvo la oportunidad de colaborar.

Como jugador de fútbol defendió los colores del ya desaparecido Club Nueva Vanguardia de Alcantarilla, pasando por todas las categorías de los clubs Real Murcia, Cotillas C.F. Alcantarilla C.F y Alhameño C. F.

Considerando que el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla establece los Títulos, Honores y Distinciones con que premiar servicios extraordinarios, méritos relevantes y especiales de todo tipo realizados por personas naturales o jurídicas de cualquier índole o para testimoniar el afecto y gratitud del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, representante de los vecinos y vecinas de este Municipio, hacia personajes ilustres y/o instituciones que se hayan destacado o destaquen de manera ostensible en la defensa del buen nombre, de la imagen y de los intereses de esta Villa murciana o el de su ciudadanía. Asimismo, se trata de premiar conductas y/o actividades que, de forma destacada y brillante, hayan contribuido ejemplarmente en beneficio del Municipio y de sus habitantes en cualesquiera de las actividades humanas en su más amplia y digna afección.

Así, el *Capítulo V. Otras distinciones: De la atribución de nombres a las calles y plazas, en artículo 18*, establece que *"El Pleno de la Corporación Municipal podrá designar una vía pública, complejo urbano o instalación municipal con el nombre de una persona vinculada al Municipio. Ello puede suponer una oportunidad más para honrar y reconocer a las personas e instituciones de todo tipo que se hubieren distinguido notoriamente en defensa de los intereses de Alcantarilla o de su ciudadanía o bien que, por su conducta ejemplar o por su personalidad pública o social relevante, se hubieran hecho acreedoras de forma indubitada a esta distinción"*.

Por otro lado, y tal como se recoge en el Reglamento de Participación Ciudadana del municipio de Alcantarilla, la ciudadanía del municipio, las entidades ciudadanas, con presencia en el ámbito local y a los actores sociales de interés en el territorio, tienen derecho a participar en el proceso de deliberación sobre políticas y actuaciones públicas que sean competencia del Ayuntamiento de Alcantarilla. En este sentido, dentro de los instrumentos de participación ciudadana regulados en el artículo 17, del citado reglamento, se incluyen *las Aportaciones Ciudadanas, como el instrumento más básico de participación mediante el que cualquier ciudadano o entidad podrá formular opiniones, propuestas o sugerencias al Ayuntamiento. Tienen un carácter abierto y de expresión libre de los vecinos y vecinas, pudiendo los ciudadanos o entidades*



ciudadanas realizar una propuesta o sugerencia al Ayuntamiento en relación a cualquier asunto de interés indicando el tema sobre el que se trata y una breve exposición del mismo.

La iniciativa de nombramiento de la nueva grada del Campo de Fútbol "Ángel Sornichero", viene avalada por casi 3.000 firmas y diversas cartas de apoyo de clubs deportivos del ámbito local y regional, lo que conforme a lo regulado en el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Alcantarilla y del Reglamento de Participación Ciudadana del municipio de Alcantarilla, la iniciativa estaría perfectamente justificada.

Visto el informe emitido desde la Jefatura de Servicio del Área de Deportes del Ayuntamiento de Alcantarilla, de fecha 6 de marzo de 2024, en el que se indica que *"se tiene conocimiento de la trayectoria deportiva de D. Francisco Terol Cano, argumentada por los solicitantes, siendo esta veraz y no existiendo inconveniente en se nombre a la grada del Campo de Fútbol "Ángel Sornichero", con una denominación."*

Visto el informe del instructor del expediente de fecha 7 de abril de 2024, en el que se propone *"que la nueva grada del Campo de Fútbol "Ángel Sornichero" de nuestro Polideportivo Municipal, sea nominada y esté así reconocida como "Grada Paco Terol", dándole conocimiento de este Informe, al Sr. Alcalde-Presidente, para que eleve su Propuesta y pase por los órganos consultivos competentes y pueda el Pleno de este Ayuntamiento decidir sobre la misma."*

TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Conceder una distinción honorífica a D. Francisco Terol Cano, mediante el nombramiento de la nueva grada del campo de fútbol Ángel Sornichero del Polideportivo municipal, de Alcantarilla, pasando a denominarse la misma, "Grada Paco Terol".

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados correspondientes para los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

